

GOBIERNO DE PUERTO RICO

16<sup>ta</sup> Asamblea  
Legislativa

4<sup>ta</sup> Sesión  
Ordinaria

**SENADO DE PUERTO RICO**

**R. C. del S. 630**

21 de septiembre de 2010

Presentada por la señora *Santiago González*

*Referida a la Comisión de Urbanismo e Infraestructura*

**RESOLUCION CONJUNTA**

Para ordenar a la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico, a que establezca una línea trifásica en la comunidad de Jácanas Piedra Blanca #2, sector Saturnino Sepúlveda del Barrio Jacanas en la jurisdicción del municipio de Yabucoa con la finalidad de ofrecer el servicio de energía eléctrica al pozo de agua potable de la comunidad.

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

La comunidad de Jácanas Piedra Blanca #2, sector Saturnino Sepúlveda del Barrio Jácanas en la jurisdicción del municipio de Yabucoa, está en el proceso de construcción de un nuevo sistema de agua potable para ofrecerle servicios a un promedio de 210 familias de dicho sector.

La Administración del Municipio de Yabucoa contribuyó al desarrollo de la construcción e hincado del pozo que tiene 380 pies de profundidad y que producirá 130 galones de agua por minuto. Este sistema de agua potable se localiza en la carretera estatal PR.- 9902, kilómetro 5, hectómetro 3.

La misión de la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico es proveer el servicio de energía eléctrica a los clientes en la forma más eficiente, económica y confiable, en armonía con el ambiente, la salud y la seguridad.

Para la operación y funcionamiento del pozo de agua potable del sector Saturnino Sepúlveda se requiere que la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico, contribuya con la instalación de la línea trifásica para así proveer el servicio de agua potable y así mejorar la calidad de vida de los residentes de esta comunidad.

La Asamblea Legislativa de Puerto Rico esta comprometida en desarrollar una mejor calidad de vida a todos los residentes de los barrios y municipios de Puerto Rico, por lo cual consideramos meritorio la solicitud de la instalación de la línea trifásica en el sector Saturnino Sepúlveda del Barrio Jácanas del municipio de Yabucoa.

**RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:**

- 1 Sección 1. Ordenar a la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico, a que establezca el
- 2 servicio de una línea trifásica en la comunidad de Jácanas Piedra Blanca #2, sector Saturnino
- 3 Sepúlveda del Barrio Jácanas en la jurisdicción del municipio de Yabucoa con la finalidad de
- 4 ofrecer el servicio de energía eléctrica al pozo de agua potable de la comunidad.
- 5 Sección 2.- Esta Resolución Conjunta entrará en vigor inmediatamente después de su
- 6 aprobación.